

Acta de la Reunión ordinaria de la **Comisión de Garantía de la Calidad** del Máster Análisis crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género que tuvo lugar el miércoles 20 de diciembre a las 10:30 horas, en el Seminario 329 del edificio D-2, con el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación de posibles modificaciones del máster.

Asistentes:

Antonia García Luque (Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad); Isabel M^a Villar Cañada; Alba de la Cruz Redondo; Carmen María Ocal Sánchez y Belén Blázquez Vilaplana (secretaria de la Comisión)

Desarrollo:

La reunión comienza a las 10:30. La Presidenta de la Comisión toma la palabra para informar del cambio que ha debido producirse en los/as miembros que conforman la Comisión debido a que se le informó que la Directora del Máster no podía estar en la misma por el cargo que ostentaba. Debido a ello, en la reunión extraordinaria del 19 de diciembre de la Comisión de Coordinación Académica del Máster se eligió a la profesora Alba de la Cruz Redondo para sustituir a la profesora Manuela Ledesma Pedraz.

1. Punto 1 del Orden del Día: Estudio y aprobación de posibles modificaciones del máster.

Se realiza una propuesta de modificación del orden de las asignaturas atendiendo a las observaciones realizadas por alumnado del primer año de impartición del Máster (2016/2017) a través de su delegada, y tras una reunión convocada por Comisión de Coordinación Académica del Máster (7 de junio de 2017) en la que se reunió al profesorado que coordina cada una de las asignaturas del mismo. Éste señaló la posibilidad de cambiar el orden de impartición de las asignaturas atendiendo al mejor aprovechamiento de los contenidos teóricos. Dada su complejidad, la asignatura “Metodología de investigación en Estudios de Género”, incluida en el módulo general inicial (Fundamentos y Metodología de Género), pasa a impartirse en el último lugar del mismo, cuando el alumnado ya está familiarizado con los fundamentos y la terminología.

Así mismo se recoge la propuesta del alumnado y profesorado de alternar las asignaturas relativas al área de Estudios Jurídicos con las del resto de las áreas. Debido a que al menos un 90% del alumnado no ha realizado previamente el Grado de Derecho, no es pertinente agrupar dichas asignaturas, ya que desvirtúa e impide que se muestre el carácter multidisciplinar del Máster, así como, dificulta su seguimiento por falta de madurez en la temática, la cual requiere de un tiempo de interiorización y reflexión.

Se estudia una propuesta de cambios en relación a los sistemas de evaluación de las memorias externas, para darle más peso a la calificación del tutor/a externo/a, considerando que tienen mayor conocimiento del proceso y del trabajo desarrollado en sus centros por parte del alumnado.

También se plantea la necesidad de trabajar en la modificación del sistema de evaluación de las defensas de los Trabajos Fin de Máster, al haberse detectado un error en la Memoria

RUCT. Se incluye en la evaluación la valoración del informe del tutor/a del trabajo por parte de los tribunales en el momento de la defensa.

Finalmente, se debate sobre cómo discurrieron las prácticas externas en el curso pasado en relación a las solicitudes para el siguiente curso académico debido al incremento en el número de alumnas/os matriculadas/os.

Se propone la agrupación de todos los créditos de prácticas externas en el segundo cuatrimestre justificada para dotar de coherencia y calidad a las mismas, debido su reducido número de horas totales (62), así como por la demanda realizada al respecto en esta línea por parte de los centros receptores.

La Comisión realiza y aprueba la propuesta de modificación del Máster que recoge todos los aspectos anteriormente señalados y que será elevada a quien corresponda.

Y así lo hago saber para que surta los efectos oportunos

En Jaén, a 22 de diciembre de 2017



Fdo. Belén Blázquez Vilaplana

Secretaria de la Comisión de Calidad.